

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 3.936/2023

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS
ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: A-3446/2017-ing.

PETICIONARIO: Agropecuaria el Alcaide SL.

USO:

Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 49,7 ha.

Agropecuario – Regadíos Herbáceos Cereales 128,76 ha.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 16,3 ha.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 77105.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 77,51.

CAPTACIÓN:

1. Pozo (Aluvial del Guadalquivir - Curso Medio) en Almodóvar del Río (Córdoba) UTM X-321429 Y-4179141.

2. Pozo (Aluvial del Guadalquivir - Curso Medio) en Almodóvar del Río (Córdoba) UTM X-321491 Y-4179218.

3. Pozo (Aluvial del Guadalquivir - Curso Medio) en Almodóvar del Río (Córdoba) UTM X-321533 Y-4179220.

OBJETO DE LA TRANSMUTACIÓN:

Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión con expediente origen C-1588/1996 para riego de riego de 64 ha olivar y 122 ha herbáceos y un volumen máximo de 872.000

m³/año, con tres captaciones subterráneas. En primer lugar, se solicita la transmutación de Aguas Privadas a Aguas Públicas del aprovechamiento incluido en el expediente de catálogo C-701/2013, con motivo de la inclusión de una balsa de almacenamiento. Posteriormente se desea añadir la balsa de pluviales autorizada en el expediente de ref. 14005/0709/2009/01, (resolución de fecha 24/06/2015), para el riego de 18 ha de olivar por goteo en parte de la parcela 21 del Polígono 14, y un volumen máximo anual de 27.000 m³ (dotación 1500 m³/ha.año). En total serían 194,76 ha, con cuatro captaciones (3 pozos y una balsa de pluviales), un depósito y una balsa de regulación, con un volumen máximo anual de 775.105 m³/año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla) o bien en su Sede Electrónica:

<https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Concesiones>. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección:

servicio.concesiones@chguadalquivir.es.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Jefa de Servicio, Laura León Galindo.